

PRONTUARIO

DE TÉRMINOS, PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS MÁS USADOS EN EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

POR: JOSÉ G. SANDOVAL ULLOA.

PRESENTACIÓN.

El presente documento tiene por objeto ser una guía práctica y útil de consulta, auxiliar en el desempeño del trabajo parlamentario en general y, en particular en el desarrollo de las sesiones de la Cámara de Diputados y de las tareas de las Comisiones.

En orden alfabético se presentan los términos, conceptos o expresiones contenidos en las disposiciones legales vigentes o acuñados por la práctica parlamentaria, para explicarlos brevemente y, en su caso, enunciar los requisitos y las reglas de procedimiento que sean aplicables.

En el caso de expresiones connotativas de procedimientos, se incluyen diagramas que presentan gráficamente las diversas etapas y acciones que desarrollan el proceso, cuando por su extensión o complejidad así lo ameritan.

También se incluyen cuadros sinópticos para presentar gráficamente la correspondencia de competencia entre las comisiones ordinarias de dictamen de la Cámara de Diputados, las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal y las leyes correspondientes.

Los diagramas y cuadros sinópticos mencionados se incluyen como anexos de la parte expositiva del término que identifica el procedimiento o correspondencia relativos.

Al inicio de cada término se citan las disposiciones que se consideran aplicables o, en su defecto, se invocan la doctrina o la práctica parlamentaria; en su caso, al final del término se reproducen los textos legales que se citan. Esta reproducción es literal y tiene por objeto que cada término o concepto incluido en cada uno de los numerales en que hemos dividido este trabajo, se pueda analizar íntegramente, incluyendo la referencia y el texto que les da sustento jurídico. Sólo se reproducen en lo conducente los textos directamente aplicables y, por racionalidad pragmática, se omite el uso de las menciones o símbolos que exige la técnica legislativa en la cita de las disposiciones jurídicas cuando se trata de procesos o documentos legislativos formales.

En este prontuario, se utilizan las siguientes **abreviaturas o símbolos**:

 **CPEUM.- Constitución o Constitucional.-** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

 **LO.-** Ley Orgánica del Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos.

PRONTUARIO

DE TÉRMINOS, PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS MÁS USADOS EN EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

POR: JOSÉ G. SANDOVAL ULLOA.

- ✚ **R.-** Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ **Estatuto.-** Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.
- ✚ **LOAPF.-** Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ✚ **A1.-** Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación (Aprobado el 27 de septiembre de 2006 y adiciones de fecha 24 de abril de 2007).
- ✚ **A2.-** Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establece los lineamientos para acreditar las justificaciones de las inasistencias de las Diputadas y Diputados (Aprobado el 27 de septiembre de 2006 y adiciones de fecha 24 de abril de 2007).
- ✚ **A3.-** Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberán observar las Comisiones para la presentación de sus informes semestrales y el levantamiento de las actas de sus reuniones.
- ✚ **JCP.-** Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.
- ✚ **Conferencia.-** Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- ✚ **Cofipe.-**
- ✚ **Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.**

A continuación, se presenta un listado de términos que contiene este Prontuario, para la más pronta y fácil localización de los mismos.